



NOTA DE PRENSA N° 03-2019
“EL ENGAÑOSO PLAN SECTORIAL MINERO 2019 - 2025”

09 de junio de 2019

La **Sociedad Venezolana de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos SVIMM** en cumplimiento de nuestro papel, fijado por la Ley de Ejercicio de la Ingeniería y Profesiones Afines, como asesor del Estado, presentamos a la opinión pública nacional e internacional nuestra opinión sobre el PLAN SECTORIAL MINERO 2019-2025 divulgado por el régimen usurpador de Nicolás Maduro el pasado 5 de junio de 2019.

Con base en unas **escandalosas cifras de reservas** certificadas, aseguró que espera una inversión de 7.700 millones de euros para la recuperación de las empresas mineras del Estado, suscripción de alianzas productivas con la minería artesanal y cogestión con el sector privado que generará ingresos a la Nación por 33.000 millones de euros indicando que es “la alternativa no petrolera para la creación de riqueza en Venezuela”. Dijo, además, que consultó a más de 15.000 trabajadores.

Sobre estos anuncios hay que precisar que las cifras enunciadas como recursos de oro, diamante, níquel, bauxita, hierro, fosfato y feldespato, con el anuncio específico que Venezuela ahora ocupa el primer lugar del ranking mundial de reservas de diamante y níquel, representan **números sin sustento técnico ni certificados** como tal por alguna institución o comisión clasificadora nacional o mundial.

Maduro **no hizo mención alguna a estándares para los recursos y reservas mineras** de competencia mundial como, por ejemplo, el Código **JORC** (Australia, 1999), el **CIMVal** (Canadá 2001), el **USGS Circular 831** (EE. UU.), el **SAMREC Code** (África del Sur) o el **UKIMM** (Inglaterra), por lo que así mostradas estas **cifras están muy lejos de ser consideradas atractivas para inversionistas en minería** que “obtienen información” que mitigue riesgos y resuelva incertidumbres. En los últimos cinco años Venezuela se mantiene entre los últimos países en los indicadores de atracción a las inversiones mineras según fuentes como la canadiense Encuesta Fraser.

Para cumplir estos estándares los países oferentes de **los recursos deben garantizar seguridad jurídica, estabilidad política, disponibilidad de energía y agua y libertad de mercado**, entre otras condiciones que actualmente no tiene Venezuela.

Un programa de certificación de reservas requiere un procedimiento técnico de estudios geológicos, geoquímicos, modelación y valoración de tenores minerales con la presentación de un informe claro y transparente de dominio público sobre los resultados de la exploración minera realizado con personal calificado que indicará **Recursos** (Inferidos, Indicados o Medidos) o **Reservas** (Probables o Probadas). **Es poco creíble que el gobierno** desde instituciones en declive como el Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico-MPPDME, INGEOMIN o TECMIN **haya realizado estudios semejantes** por la deficiente infraestructura en laboratorios químicos y de interpretación, así como la escasa presencia de personal técnico y profesional en geo-ciencias.

Desde el gobierno usurpador se proyecta también un aumento en las cifras de extracción de los

minerales de oro, bauxita, hierro, níquel, diamante, coltan, feldespato, carbón, fosfato y cuarzo para el período 2019 – 2025, a pesar de que **la administración de los últimos 10 años ha sido la que ha llevado prácticamente a cero la explotación de estos recursos**. En el plan se reconoce la caída abrupta de la explotación tras años de expropiaciones, desinversión, obsolescencia tecnológica, abandono de instalaciones, inseguridad, violencia, sobrepoblación de trabajadores y contratación de personal político priorizado sobre el técnico.

Alertamos a la población venezolana de la base inconsistente de los montos, cifras y proyecciones mostradas en el PLAN SECTORIAL MINERO 2019-2025 y exigimos que los mismos se muestren bajo mínimos estándares adoptados mundialmente; que guíen a los inversionistas nacionales e internacionales y puedan generar la confianza necesaria de las posibilidades de éxito de dicho Plan.

Otros de los aspectos prioritarios para hablar de un plan como el que nos ocupa sería redefinir la **Institucionalidad Minera del Ejecutivo**, promover la **Gobernabilidad Minera** y desarrollar un **marco legal regulatorio** que garantice, entre otros, **la seguridad jurídica y entorno favorable a la actividad minera tanto pública como privada**. Todos **estos aspectos fundamentales han sido fraudulentamente dejados de lado** durante los últimos 20 años al igual que la independencia entre poderes de la República.

Adicionalmente, debemos reiterar que el **sector metalúrgico** presenta una crisis profunda constituida por **el colapso de las industrias básicas de Guayana**, prácticamente sin producción en la actualidad, como consecuencia, entre otros factores, de la anárquica e irregular explotación de recursos minerales y la carente aplicación de los preceptos fundamentales de la industria minera tales como la **preservación del medio ambiente**. La minería es vital para apalancar el desarrollo demandado por la república a **través de planes y proyectos sectoriales en concordancia con los otros sectores** que constituyen el ámbito económico. El modelo conceptual moderno de lo que debe ser el Sector Minero incluye los indicadores de: *Sostenibilidad Económica, Sostenibilidad Ambiental, Sostenibilidad Social, Competitividad y Gobernabilidad*.

Rechazamos la reiterada estrategia de confundir a la opinión pública, tanto nacional como internacional, con “anuncios” fraudulentos que no toman en cuenta la situación legal y técnica del sector minero metalúrgico. Por todos esos aspectos la **Sociedad Venezolana de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos - SVIMM**, ha estado en línea con la **ASAMBLEA NACIONAL** en su llamado a la elaboración del *Plan País - la Venezuela que viene* y está poniendo todo su esfuerzo en colaborar y contribuir al mismo con nuestro aporte, resultado de años de investigación y estudio con la participación de calificados profesionales de la **Ingeniería de Minas e Ingeniería Metalúrgica nacional**.

Junta Directiva:

Mónica Martiz L. -Presidente, **José Ignacio Casal** -Vicepresidente, **Luis Francisco Rivero** -Secretario General, **Manuel González** –Tesorero, **Luis Araya** -1er Vocal y **Gioconda Gutiérrez** -2do Vocal.

Comité Técnico Institucional Minero:

Rafael E. Borges O, Daniel Iribarren P., Plinio Salazar H.

La SVIMM agrupa en su seno la más amplia experiencia nacional e internacional en materia minera y metalúrgica con el único propósito de contribuir con el desarrollo eficiente, productivo y eficaz de nuestros recursos naturales.